

Señores: la Ciudad de Jaen a veinte y uno de
Alegrete, Vicept. Octubre de mil ochocientos setenta y
nueve.

Delgado. uno: reunidos en el Salon de Sesiones
Alcorrens. los Señores de la Comision provincial
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Señor D. Ramon Garcia
Alegrete, Vicepresidente de la misma,
se dio principio a la Sesion por la
lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.



Horres.
Quintas.
1870.

Abierta Sesion publica para con-
tinuar resolviendo las incidencias de
quintas se dio lectura de un oficio
de la Comision provincial de Murcia,
por la cual hace desistancia de la
competencia establecida entre los pue-
blos de Lorca de aquella provincia,
y el de Horres que lo es de esta, so-
bre mejor derecho a incluir en su
respectivo arbitramento y sorteo pa-
ra el reemplazo de mil ochocientos
setenta, del mero n.º 7, Juan Garcia
Sanchez, declarando mejor derecho
al municipio de Horres; en su con-
secuencia la Comision provincial
acorda declarar soldado al n.º 7, Juan

[Handwritten scribbles and flourishes]

García Sánchez, del cupo de Forres, del
Reemplazo de mil ochocientos seten-
ta, y que se den las oportunas or-
denes al Senor Gobernador Militar
para que disponga la baja del su-
plente n.º 22, y al Gobernador de Mu-
cia para que ordene se considere como
del cupo de Forres al soldado Gar-
cía Sánchez, interesándole a la vez
Documento en que se acredite el in-
greso en aquella Caja de quintos del
aprecado mismo por cuenta del cupo
de esta Provincia.

Acen.
Quintas
1870

El n.º 32, Alfredo Armenta Cano
del cupo de esta Capital, en el reem-
plazo de mil ochocientos setenta, que
se hallaba pendiente de acreditar
que estaba sirviendo en el Ejército, hoy
se acredita este extremo por medio de
Correspondiente Certificado; en su virtud
la Comisión acorda declarar soldado
definitivo, y que se den las ordenes
al Comandante de la Caja, man-
dándole el indicado Documento para
su ingreso en equivalencia del mismo,
y que se le baja al suplente número



Manuel
Quintanar



[Handwritten signature]

cientos nueve Joaquín Hidalgo Paredes.
 Se presentó el quinto n.º 3, del cuerpo
 de Manolejo, Alfonso Villar Horralbo,
 que en su día no lo había verificado
 por encontrarse enfermo; y reconocido
 por los facultativos lo consideraron
 inútil; en su visita la Comisión pro-
 vincial acordó declararle exento del
 servicio de las armas, y que se comuni-
 que esta resolución al Ayuntamiento,
 y orden al Comandante de la Caja
 para que alce la nota de pendiente
 de incidencias al n.º 12, Francisco
 Rivillas Pinto.

Indujar.
Quintanar.

El n.º 18, Joaquín de Luna Mesa
 del cuerpo de Indujar, que se halla-
 ba pendiente de ampliación de expe-
 diente, reconocido hoy por los faculta-
 tivos lo consideran pendiente de cura-
 ción; en su consecuencia la Comisión
 acordó se den las ordenes al Direc-
 tor del Hospital para su curación y

al Comandante de la Caja con el
propio objeto. = El n.º 53, Antonio San-
tiago Lagunas, que alegó su hijo de pe-
dre impedido ante el Ayuntamiento
pero que el hermano mayor se halla
en Córdoba; la Comisión provincial
acordó expedir orden al Alcalde de
Andujar devolviéndole el expediente,
para que haga saber al padre que en
el término de ocho días, contados desde
la notificación se presente el hermano
mayor a ser reconocido, en cuyo caso
el Ayuntamiento falle la exención, y
si en el término citado no se presen-
tara falle también dicha exención.

Baena. Se acordó por la Comisión, declarar sol-
tintas. tado pendiente de incidencia, al quin-
to n.º 5 del cupo de Uiguera, provincia
de Logroño, Emeterio Saenz Santa Clara
y que se ponga certificado de este par-
ticular, a la Comisión provincial de
Logroño.

Ubeda. Visto por la Comisión el expediente
Comunio. que el Señor Gobernador remite a in-
forme por consecuencia de la reclama-
ción que hace D. Jaime Girón, sobre
que se le abona once mil setenta y

cinco reales, sesenta centimos, que le
 adeuda el Ayuntamiento de Ubeda,
 por la indemnizacion que tiene Arcecho
 a percibir, como arrendatario que fue
 de los derechos de consumos en varios
 pueblos de esta Provincia, en los años
 de mil ochocientos cincuenta y cuatro,
 cincuenta y cinco, y cincuenta y seis;
 y como quiera que el Ayuntamiento de
 Ubeda ha pedido en diferentes ocasio-
 nes que se le oiga sobre esta particular,
 se acordó por la Comision provincial
 que se le remita copia de la liquida-
 cion, para que examinada exponga los
 reparos que se le ofrezcan, justifican-
 dolos con documentos, concediendole el
 plazo de quince dias para que conteste.



[Handwritten signature]

Witcher.
 Arrendamto
 de fincap.

Se dio cuenta de un expediente que
 remite a la aprobacion el Alcalde
 de Witcher, sobre el arrendamiento de
 doce fanegas de tierra, sitio de la
 Venta Nueva, terminos de Santa Elena
 de aquellos propios; y se acordó por la
 Comision que antes de otorgar, o con-
 ceder sobre la instancia de este ex-
 pediente, se pida al Alcalde de

Alilchez explicaciones de porqué se ad-
judicó la subasta a Francisco Lopez,
y no a Andrés Canillo que fue el
primer postor en la misma canti-
dad; y si se subastaron los terrenos
en cuestión previa tasación y anun-
cio en el Boletín Oficial.

Begijar.
Pederfa
Demencia.

Se dio cuenta del expediente instru-
do por el Alcalde de Begijar en jus-
tificación del estado de imaginación me-
tal que padece Antonio Martínez Mo-
lina, de aquellos vecinos; resultando que
el expediente se encuentra instruido
con arreglo a lo prevenido y aparece
completamente probada la demen-
cia y pobreza del Martínez; en su
consecuencia la Comisión provincial
acordó la traslación del demente in-
dicado al manicomio de San Ben-
dito del Sobregat, abonándose sus
estancias por esta Provincia.

Villanueva
del Arobispo.
Prompto
Creación de
una plaza de
titular. y asociados, en pretension de crear una
plaza mas a médicos vizcainos titulares



que se dice corresponde a dicha Villa,
 para que se una a el ejemplar del
 presupuesto ordinario del corriente año
 económico. - Como se observó en el
 acuerdo de la Junta municipal de
 Villanueva del Arobispo, que se pro-
 pone aumentar al presupuesto ordina-
 rio del corriente año económico el ha-
 ber de otro médico cirujano titular,
 que corresponde a aquella Villa, con
 arreglo a la Ley; se acordó por la
 Comisión que se manifieste al Alcalde
 de la misma, que no es esa la for-
 ma prevenida de incluir la mencio-
 nada partida en el presupuesto
 ordinario según pretende; pues que
 si dejó de darse presencia en aquel,
 y procede la creación de dicha ti-
 tular, la asignación que a la mis-
 ma corresponde podrá tener cabi-
 da en el presupuesto extraordinario,
 para cuya aprobación deberán

llenarse las formalidades establecidas.

Alcalde
Beneficencia

Visto por la Comisión provincial la comunicación que dirige el Director de la Hijuela de Expositos de Alcalá la Real, en que manifiesta que Bernardos Rosales y el Sr. D. Estanislao Magaña solicitan prolijar los expositos de aquel Establecimiento, y que por su informe se desprende que dichos interesados son personas honradas y con medios para atender a la educación de los expositos que pretenden adoptar; la Comisión acordó que se autorice al citado Director para el otorgamiento de las Escrituras de prolijamiento en favor de los expositos Micaela y Geromina.

Hijos
Beneficencia
Dementes

Se dio cuenta a la Comisión de este expediente instruido por el Alcalde de Huesca, en justificación de la demencia y pobreza de Eufemia Tribales y viles, de aquella localidad, en cuyo expediente se observa en su formación que está con arreglo a lo prevenido y probados los extremos de demencia

y pobrera de la paciente; en su con-
secuencia se acordó se trasladase la referi-
da enagenada al allanamiento de San
Baudilio del Llobregat, y que se abonen
las estancias por los fondos de esta provincia.



Se acordó, teniendo presente que en el
presupuesto provincial no hay consigna-
da cantidad alguna para gastos de eleccio-
nes municipales, que los Ayuntamientos
se provean por su cuenta de las cédu-
las del sufragio universal para las elec-
ciones municipales comunicando este
acuerdo al Gobierno de Provincia con
el fin de que se publique por medio
de circular en el Boletín Oficial.

Elecciones.
Circular.

Aren y Sinares.
Sobre embudo
de rejao.

Visto por la Comisión provincial el es-
crito que D. Antonio Arquita y Arroyo,
vecino de esta Capital, ha presentado,
como apoderado de los Señores D. Blas de
Martos Aguilar, D. Antonio Alcaraz Ho-
ledano, D. Guillermo Bosiston y Bosis-
ton, y D. Remigio Aguado Ocano, en
concepto de Administrador de los bienes
que en Sinares posee el Señor D. José
de Murga y Preobis, vecinos todos de
la misma Villa, solicitando se referen-
te el acuerdo de los de Sinares

último, en que se resolvió que el Ayuntamiento de Linarés, obra dentro del círculo de sus atribuciones, obligando a sus vecinos a remeter las vejas salientes de los edificios de su propiedad, o de lo contrario, se una el indicado escrito al expediente de su referencia y previa la suspensión del acuerdo, se remita todo a S. E. la Audiencia del Territorio para la formación del recurso ante el Tribunal Superior. En su consecuencia la Comisión ha resuelto desestimar dicha petición en todas sus partes, por improcedente, fundándose en el efecto en que su acuerdo de treinta de Agosto próximo pasado (no de dos de Setiembre último como se expresa en el escrito,) aunque fue dictado en uso de la facultad que le concede el párrafo segundo del artículo sesenta y seis de la Ley orgánica provincial de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, y es ejecutivo, según lo determinado en el artículo cuarenta y ocho de la misma, pudieron los interesados reclamar contra el, interponiendo los



unicos recursos que establece la referenda
Ley, que son los consignados en sus
articulos cincuenta y cincuenta y uno,
en que no esta comprendido el que han
utilizado.

En este acto el Senor Vicepresidente
dio por terminada la sesion de todo lo
cual yo el Secretario certifico. sob.
utilizado. = vales =

El Vicepres.
Ramon Garcia
Secretario

Juan Manuel Delgado
Alvarez

[Large decorative flourish]

Jose de Zuero
y Diaz

Antonio de yslas

Juan Manuel
Suarez

Senores.
Segura, Utrilla
Guerd.
Delgado.
Alvarans.

En la Ciudad de Jaen a veinte y tres
de Octubre de mil ochocientos setenta y
uno: reunidos los Senores de la Comision
provincial en el Salon de sus sesiones
bajo la presidencia del Senor Don
Ramon Garcia Segura, Utrilla